

# Plan integral para el fomento y desarrollo del deporte femenino Español



UNIVERSO  
MUJER

*“Si uno camina solo lo hace más rápido pero si lo hace acompañado llegará más lejos”*

*Proverbio Swahili*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE



## PILARES DEL PROYECTO

El «Programa Universo Mujer» pretende hacer posible la evolución necesaria de la sociedad española a través de la figura de la mujer. El RETO que se plantea es el de lograr crear a través del mismo un nuevo modelo para todos y el motor del cambio que necesita la sociedad española: una SOCIEDAD nueva en la que MUJER y el DEPORTE sean parte esencial del crecimiento y base de la educación del país.

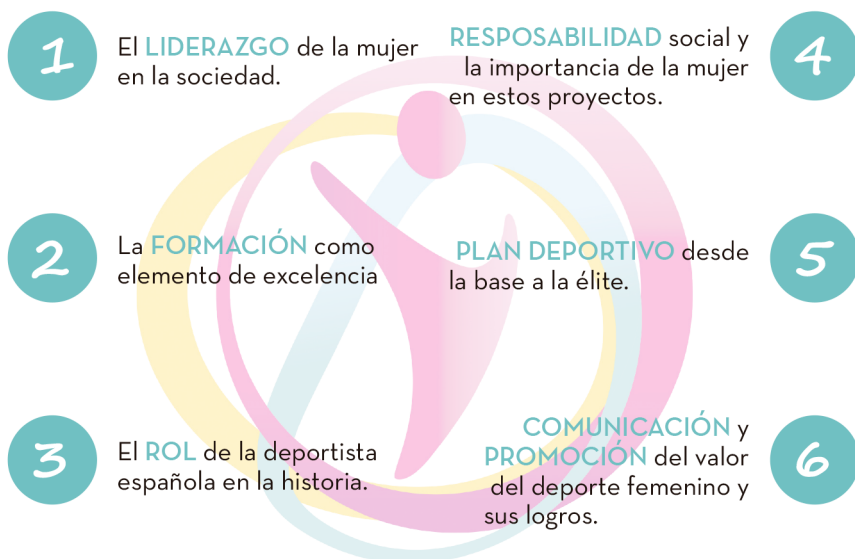
Es el momento de que se establezcan nuevas figuras de referencia y nadie obvia que la mujer y los valores del deporte son una nueva identidad muy sólida en la que cimentar los fundamentos de la actual sociedad.

## OBJETIVOS Y LÍNEAS DEL PROGRAMA

El Programa Universo Mujer aboga por la unidad de todos los sectores que integran el deporte español y destaca el fomento de la promoción e incremento de la participación femenina en todos los ámbitos del deporte.

Estamos creciendo a una velocidad exponencial que produce un cambio radical en los estereotipos y patrones culturales y hace que éstas sean representadas por su auto elaborada imagen que las representa. Así se duplican las posibilidades que ofrece el deporte como trasmisor de valores y formación de personas.

Las principales vías de desarrollo del proyecto serán:



## ¿POR QUÉ LA MUJER?

- 1** Porque es el momento de establecer nuevos referentes, nuevos líderes. La mujer ostenta y es transmisora de importantes valores pero requiere actuaciones que fomenten su posición de liderazgo en la sociedad para poder servir como referente.
- 2** Porque la enorme influencia que la mujer es capaz de ejercer en la vida social y familiar no se corresponde con su posicionamiento en el mundo laboral.
- 3** Porque aún es necesario garantizar un marco de igualdad de oportunidades.
- 4** Porque la mujer es capaz, además, de definir metas, de planificar y ejemplarizar con un estilo de vida saludable y próspero.
- 5** Porque la mujer constituye el 50% de la población mundial y en España existen 24 millones de mujeres.

**31M**  
de españoles  
aficionados  
al deporte



**40%**  
Práctica deporte  
regularmente



**69%**  
Aficionados que siguen  
algún tipo de deporte  
por internet

## ¿POR QUÉ EL DEPORTE?

**INFLUENCIA EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA.** Es fuente de salud, ayuda a liberar tensiones, favorece a crear y fortalecer amistades, rompe con la monotonía.

**INFLUENCIA EN LA ECONOMÍA.** Incremento de puestos de trabajo tanto en España como en Europa. Aumenta el valor del PIB. Incrementa el número de empresas cuya actividad principal es el deporte.

**INFLUENCIA EN INTERNET.** Aumentan tanto los aficionados que siguen deporte por Internet como los aparatos que transmiten cualquier deporte con conexión a Internet. Crecen los aficionados que comparten contenidos deportivos en Internet al igual que el número de horas dedicadas a contenidos deportivos en la red.

# DEFINICIÓN DE ACTUACIONES, EJECUCIÓN Y CERTIFICACIÓN

Un órgano administrativo interministerial será el encargado de la ejecución del programa de apoyo a la celebración del acontecimiento de excepcional interés y certificará la adecuación de los gastos realizados a los objetivos y planes así como del desarrollo y concreción de los planes y programas integrantes del «PROGRAMA UNIVERSO MUJER». La duración del programa de apoyo a este acontecimiento abarcará desde el 01/01/2015 hasta el 31/12/2017.

## OBJETIVOS Y LÍNEAS DEL PROGRAMA UNA OPORTUNIDAD PARA TODOS

### EMPRESA

- **CAPITALIZAR** dos territorios con un potencial de crecimiento extraordinario (mujer y deporte).
- **IMPULSAR** el desarrollo de contenidos de especial interés para la sociedad. Asociarse a un proyecto transversal y de largo recorrido.
- **APRENDER** del liderazgo de la mujer y el deporte como herramienta para innovar.

### INSTITUCIONES

- **APOYAR** proyectos que impulsen el desarrollo de un modelo de sociedad avanzada y referente.
- **CONSTITUIR** una marca de país cada vez más identificada con proyectos innovadores e integradores.

### ASOCIACIONES

- **SUMARSE** a un proyecto integrador y con intereses comunes.
- **APROVECHAR** el motor económico que generará el deporte y la mujer juntos.

### MEDIOS DE COMUNICACIÓN

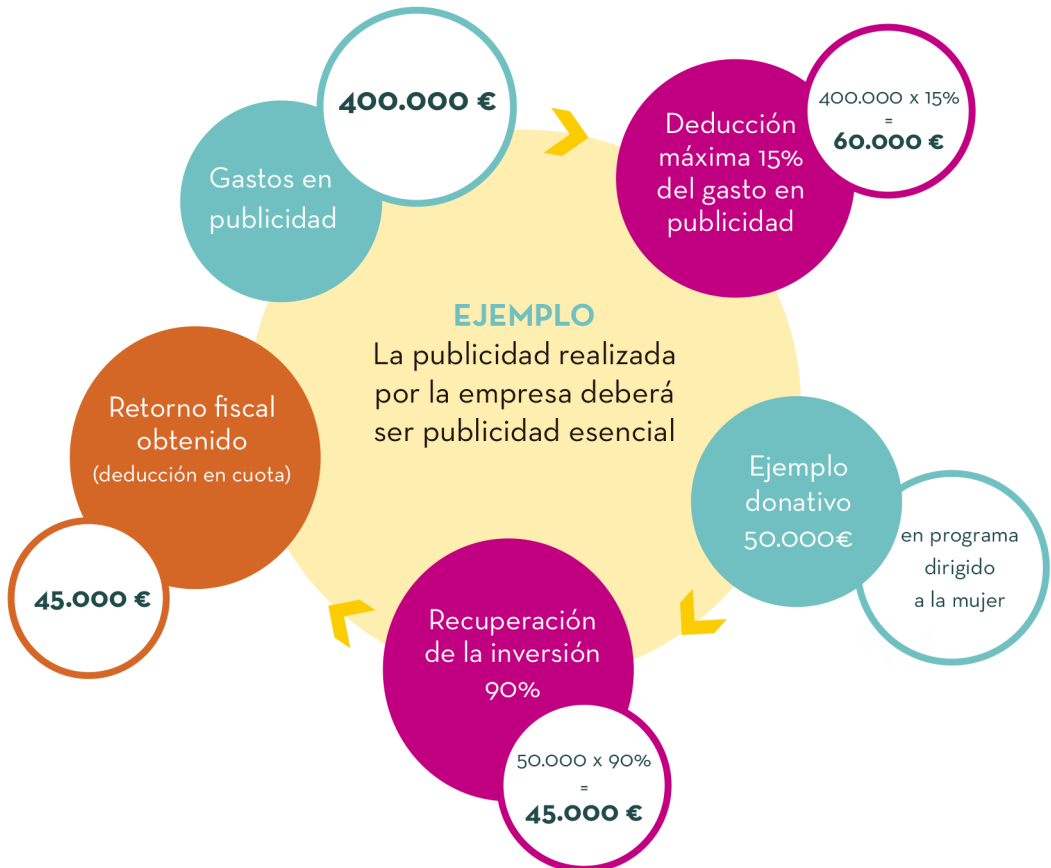
- **COMUNICAR** contenidos de actualidad, diferentes e innovadores.
- **CAPTAR EL INTERÉS** de una audiencia cada vez más interesada en contenidos sociales novedosos y de calidad.
- **ABANDERAR** el nacimiento de una nueva generación de líderes de opinión y referentes para nuestra sociedad.

# EXCEPCIONAL INTERÉS PÚBLICO: BENEFICIOS FISCALES

La Disposición Adicional Quincuagésima Octava de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 aprueba la declaración del Programa Universo Mujer como acontecimiento de “**EXCEPCIONAL INTERÉS PÚBLICO**” permitiendo la obtención de importantes beneficios fiscales a aquellas empresas que colaboren con la difusión del acontecimiento y realicen una aportación a título de donativo a este programa.

## TALES BENEFICIOS CONSISTEN EN:

- 1 Deducción en la cuota del impuesto sobre sociedades por un importe del 15 % del gasto en publicidad que incluya el logotipo del programa Universo Mujer (siempre que dicha publicidad cumpla con las especificaciones que establezca el manual de marca aprobado) con un máximo de deducción del 90 % de la aportación que se realice.
- 2 En el caso de que la publicidad no tenga la consideración de esencial, el porcentaje del 15 % se aplicará sobre el 25% del gasto en publicidad realizado.





*El camino iniciado con este programa ayudará a que las mujeres del deporte español no sólo triunfen, sino que ocupen, además de los podios, el lugar institucional y de responsabilidad que se han ganado con su trabajo.*